

Normas de utilización

PISCINAS EXTERIORES

El centro no se hace responsable de los objetos extraviados, sustraídos u olvidados dentro del recinto de la piscina ni en los vestuarios.

Se debe mantener un comportamiento cívico dentro de las instalaciones, así como respetar, en todo momento, las indicaciones de los socorristas y personal autorizado, y todas las pautas de conducta fijadas en la presente normativa. En caso contrario, la Dirección del recinto y el personal autorizado podrá expulsar al bañista.

1. En caso de llegar al aforo máximo establecido, que está indicado a la puerta de acceso, se restringirá el acceso al recinto de la piscina. En este caso, el hecho de disponer de abonos de 10 o 20 usos no garantiza el acceso a la piscina. Una vez abandonado el recinto, habrá que volver a abonar el importe de la entrada en el supuesto de que queráis volver a acceder a la piscina.
2. La Dirección o el personal responsable puede dar la orden de desalojar el recinto en caso de causa mayor (tormenta eléctrica).

ES OBLIGATORIO

3. Conservar el ticket de entrada hasta la salida del recinto por si es solicitado por el personal de seguridad del centro.
4. Hacer exclusivamente uso de ropa de baño. Queda prohibido bañarse con ropa de calle.
5. Ducharse antes de bañarse.
6. Usar las papeleras que están a vuestra disposición.
7. Los menores de 14 años, irán acompañados por un adulto, respetando el siguiente criterio, a excepción expresa a los colectivos autorizados:
 - 2 niños/as menores de 6 años por adulto.
 - 4 niños/as de entre 6 y 14 años por adulto.

El hecho de que el centro disponga de servicio de socorrismo no exime a los adultos acompañantes de la responsabilidad de tener control sobre los menores en todo momento.

8. Seguir las indicaciones del personal del centro.
9. Es obligatorio respetar los espacios habilitados por usos específicos (casales, bares).

NO SE PERMITE

10. Fumar en toda la instalación, excepto zona habilitada.
11. Comer en el césped ni en las playas, hay zonas habilitadas para tal fin.
12. Tirarse de cabeza a la piscina.
13. Bañarse a personas que sufran enfermedades infecciosas o tengan heridas abiertas.
14. Entrar bebidas alcohólicas.
15. La utilización de aparatos sonoros o musicales que puedan molestar a otros usuarios o usuarias.
16. Andar con zapatillas de calle en el recinto y accesos a la piscina.
17. Utilizar material hinchable voluminoso, ni ningún tipo de material que pueda considerarse peligroso para el resto de usuarios y usuarias.
18. Ningún tipo de juego ni actividad como saltar, empujarse, correr y otras que puedan entorpecer el normal funcionamiento de la piscina y estorbar a los bañistas y usuarios.
19. Jugar a pelota.
20. Entrar latas, botellas y otros objetos de vidrio o cortante al recinto de piscina.
21. Entrar sillas, holgazanas y parasoles o elementos similares al recinto de la piscina, excepto mayores de 70 años y embarazadas.
22. La entrada de perros y animales domésticos, así como pelotas, bicicletas, ni patines.
23. Bañarse con gafas graduadas y/o de sol.

SE RECOMIENDA

24. Hacer uso de cremas de protección solar; vigilando que las mismas no sean perjudiciales para la calidad de las aguas de las piscinas.
25. Hacer uso de calzado adecuado a la zona de vestuarios.